



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 252-2003-ALC/MSI

San Isidro, 15 de Julio de 2,003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Logística y Servicios Generales conforme al Manual de Organización y Funciones, es la encargada de realizar las adquisiciones de bienes y servicios de la Municipalidad de San Isidro;

Que, a efectos de tramitar las Ordenes de Compra y de Ordenes de Servicio para adquirir bienes y/o servicios para la Municipalidad de San Isidro para procesos de menor cuantía se requiere la firma mancomunada del Jefe de la Unidad de Logística y el refrendo del Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales;

Que, actualmente se encuentra vacante el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística, habiéndose por ello concentrado en el Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales la decisión de adquirir bienes y/o servicios;

Que, para evitar que la decisión de adquirir bienes y/o servicios corresponda a una sola persona se requiere temporalmente, encargar las funciones de refrendo a la Sra. IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU, Jefe de la Oficina de Finanzas de la Municipalidad de San Isidro;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° Numeral 17) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°.- **ENCARGAR** a partir de la fecha, el refrendo de las Ordenes de Compra y las Ordenes de Servicio a doña IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU en tanto se designe al Jefe de la Unidad de Logística, con retención de su cargo de Jefe de la Oficina de Finanzas.

Artículo 2°.- La Oficina de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

DISTRIBUCION:

C.C.: AIC
GM
CAJ
OF
ORH
OL
INT.

